



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES

LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0021/24
JEFE/A DE LA DIVISIÓN AGUA POTABLE
ASESORAMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA
CAT.15 ESC.A
Montevideo
Gerencia de Agua Potable

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Jefe/a De División Agua Potable Asesoramiento a la Gestión de los Sistemas de Agua**, Categoría 15, Escalafón A. Gerencia de Agua Potable.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por planificar, organizar, supervisar y asesorar sobre todo lo vinculado a la gestión de los servicios de abastecimiento de agua potable de alcance nacional, cumpliendo con los objetivos proyectados, optimizando la gestión y los recursos, así como sustanciando las necesidades de la gerencia y de la organización.

1) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Participar en la elaboración de objetivos, metas y planes dentro de la competencia de la Gerencia respectiva, así como en la definición de cronogramas de acción y recursos necesarios para el logro de los mismos.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.

Definir, supervisar y evaluar los procedimientos a ser utilizados en su área de acción.

Supervisar el análisis de los costos de operación de las plantas de tratamiento a los efectos de efectivizar el ahorro de energía y otros recursos naturales y disminuir los costos de operación.

Asistir a eventos nacionales e internacionales a solicitud del Directorio.

Proponer acciones tendientes a cumplir con la gestión de los activos, para mejorar su rendimiento, reducir costes, extender su vida útil y mejorar el retorno de inversiones de los activos de la Organización.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Participar y controlar toda actividad que involucre la gestión de activos, pasando por las etapas de anteproyecto, proyecto, diseño, compra o manufactura, instalación, prueba, puesta en marcha, operación y mantenimiento de los activos de la Organización.

Detectar incumplimientos y no conformidades, disponiendo la identificación de las causas respectivas, definiendo y analizando acciones preventivas y oportunidades de mejora.

Atender y/o supervisar situaciones que por su naturaleza o complejidad escapen de las previsiones y pautas predefinidas, adoptando decisiones y disponiendo las acciones que se deriven.

Elaborar y dirigir acciones y planes de contingencia derivados, tanto de factores internos como externos.

Controlar el cumplimiento de los indicadores de gestión en las distintas actividades del área, así como recopilar y brindar información para determinar los mismos.

Revisar y autorizar la documentación referida a su área de acción.

Asesorar y orientar técnicamente a diferentes actores de la Organización.

Mantener contacto con otras áreas, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Participar en reuniones de planificación y coordinación, con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Analizar, elaborar y/o aprobar especificaciones técnicas para compras y licitaciones.

Promover la investigación para el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Controlar el desempeño de las empresas contratadas.

Elaborar informes técnicos con respecto al funcionamiento del área a su cargo.

Participar en reuniones con otros organismos públicos o privados, con la finalidad de coordinar distintas actividades a solicitud de su Superior.

Proponer acciones y lineamientos a su Superior, con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

2) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en Oficina. La tarea requiere disposición para desplazarse al interior.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

3) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos Generales

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración

Requisitos Específicos

- Título universitario: Ingeniero/a Civil o Ingeniero/a Químico/a o equivalente reconocido a nivel universitario por el MEC.

4) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

Período de Inscripción: desde el día 18 de setiembre al 2 de octubre del 2024.

5) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente.
- Título Habilitado y Escolaridad firmada y sellada por la autoridad competente.
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

7) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes, Oposición, Evaluación Psicolaboral y Entrevista con Tribunal.

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Ing. Margarita Pintos
- Ing. Alejandro Iríburu
- Ing. María Gabriela Cruz
- Lic. Andrés Pérez (Suplente)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Su desarrollo consta de 4 (cuatro) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 35 puntos.
- Proyecto--- Hasta 30 puntos.
- Evaluación Psicolaboral --- Hasta 20 puntos.
- Entrevista con Tribunal ---- Hasta 15 puntos.

8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL -

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx	FACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.	ATRIBUTOS	Máx.
Formación y trayectoria Laboral	35	Formación	18	Especialización Profesional	10	<ul style="list-style-type: none"> • Maestrías • Diplomaturas/Especialización culminadas vinculadas a la función • Cursos de especialización o posgrado vinculados a la función. • Perfil de Grado asociado a la tarea. 	10
				Formación para el perfeccionamiento o técnico: certificaciones/cursos/talleres/seminarios	8	Títulos, Diplomaturas, cursos Publicaciones, trabajos presentados en congresos que favorecen desarrollo del perfil	6
						Idiomas	2
		Trayectoria	17	Experiencia específica a la finalidad del cargo en OSE y en otras organizaciones	14	Gestión* (comprende tanto el Asesoramiento como Gestión directa)	14
						*Gestión de fuentes	
						*Gestión de tratamiento	
						*Gestión de redes	
		*Gestión de Sistemas de Abastecimiento a nivel nacional o regional					
		Capacitación vinculada a la Gestión de Sistemas de Abastecimiento de agua	Otras actividades vinculadas a la Gestión de los Sistemas de abastecimiento de agua (ej. Auditoría, proyecto, dirección de Obra, etc.)				
		Otras actividades dentro de la profesión					
Evaluación de desempeño	3	3					



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

8.2) ETAPA PROYECTO - Puntaje máximo 30 puntos

(VER ANEXO I - ENFOQUE TEMATICO DEL PROYECTO)

Prueba escrita: - Puntaje máximo 10 puntos

El postulante deberá producir digitalmente una descripción completa de un proyecto de gestión vinculada al abastecimiento de agua potable cuyo enfoque sea de carácter Nacional o Regional, a su elección vinculado con la función específica a desempeñar.

Podrá tratarse de un proyecto en el cual esté trabajando, haya trabajado, o tenga conocimiento indirecto del mismo.

El trabajo deberá incluir aspectos tales como:

- Antecedentes del proyecto
- Objeto, alcance y descripción
- Organización del proyecto y etapas de ejecución
- Utilización de recursos
- Plazos de ejecución

Formato de la presentación

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas (sin contar carátula, índice ni bibliografía), formato de hoja A4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se podrán incluir planos, fotografías, etc, pero sin exceder el tamaño total referido

Se entregarán tres copias del proyecto, cada copia en un sobre cerrado, dicho sobre se identificará solamente con un número de quien participa.

En sobre cerrado aparte, identificado con el mismo el número, se entregarán los datos personales del autor o autora del proyecto indicando Nombre completo, número de padrón y cédula de identidad.

En caso de coincidencia de números, se le solicitará el cambio en el momento de la entrega.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Este último sobre solo será abierto en la entrevista individual al momento de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

El proyecto es anónimo y no deberá contar con ningún dato identificatorio de su autor/a, siendo motivo de eliminación del proceso de concurso su incumplimiento.

Plazos:

El plazo máximo para la presentación del proyecto será de 15 días hábiles a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificatorio del o la concursante en cuestión, se citará comunicándole que su proyecto no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de entrevistas de defensa de proyecto.

Prueba oral:- Puntaje máximo 20 puntos

Duración 45 minutos

El postulante deberá realizar la defensa oral del proyecto ante el tribunal, pudiendo utilizar todas las herramientas o materiales que considere necesario.

La fecha y lugar para la defensa del mismo será comunicada a través de intranet.

En esta instancia el/la participante dará su seudónimo, que habilitará la consideración de su proyecto ya previamente estudiado por el tribunal.

La misma tendrá una duración máxima de 45 minutos, en la que el/la participante podrá en forma sintética destacar los aspectos relevantes de su trabajo, así como será una oportunidad para que el tribunal formule las aclaraciones que considere convenientes, pudiendo agregar preguntas o planteos de situaciones a resolver referidas al proyecto. Se valorará especialmente el poder realizar la síntesis adecuada. De considerarlo conveniente, podrá usarse apoyo audiovisual.

8.4) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – Mínimo 6 puntos máximo 20 puntos

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales y/o dinámicas grupales a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

8.5) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL -

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea

8) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

9) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

La NO concurrencia a una de las etapas del concurso será motivo de eliminación del mismo.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: concursoselecciónydesarrollo@ose.com.uy y los teléfonos 1952 Int. 3024, 3049.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	18 de setiembre al 2 de octubre 2024.
Período para verificar documentación	A confirmar
Entrevista con tribunal	A confirmar
Entrevista psicolaboral	A confirmar



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ANEXO I

Enfoque temático del Proyecto

Se listan aspectos vinculados a la función específica a tener en cuenta en el desarrollo del proyecto

1. Planes de Seguridad del Agua

Asesoramiento en el Diseño, Desarrollo, implementación y seguimiento, incluyendo entre otros:

- Elaborar y mantener actualizados Procedimientos Operativos Generales para las actividades de potabilización de aguas, tendiente a unificar criterios y mejorar el desarrollo de los procesos
 - Generar, en conjunto con las áreas operativas, la documentación correspondiente a cada uno de los Planes de Seguridad, incluyendo la descripción de los Sistemas de Abastecimiento, la identificación y evaluación de los riesgos. procedimientos específicos tanto para la operación en condiciones normales como en situaciones de emergencia, considerando las particularidades de cada caso
2. Brindar asistencia técnica a las áreas operativas en la temática de Calidad de Aguas, uso de productos químicos, Potabilización y en la implementación de soluciones a problemas de calidad de aguas que pudieran presentarse en los centros de producción fuentes y/o sistemas de distribución.
3. Propiciar la capacitación de operadores/as de sistemas de agua potable. Metodología, programa.
4. Realizar evaluación de plantas potabilizadoras, identificando necesidades de ampliación y/o rehabilitación, en coordinación con el funcionamiento de las Jefaturas Técnicas Departamentales correspondientes y con las otras áreas de la Gerencia de Agua Potable
5. Colaborar en la realización de trabajos de campo necesarios para ejecutar proyectos nuevos o de rehabilitación/ampliación de instalaciones, a través de la realización de estudios de tratabilidad y determinación de parámetros de diseño
6. Promover el desarrollo técnico de las operaciones de potabilización, propiciando la aplicación de tecnologías apropiadas, que compatibilicen el diseño de las mismas, con las posteriores tareas de operación y mantenimiento.
7. Brindar apoyo a GTI en la administración de aplicaciones soporte para la gestión de Sistemas de Abastecimiento de Agua: AGR, SPA, MedLin.

Montevideo, 16 de setiembre del 2024.